



Nro. GS- 2023- 1 4 3 6 9 0 AREAD – GRULO – 29.25

Ibagué, 22 SEP 2023

Señor (a)  
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS  
LA PREVISORA S.A.  
CALLE 57 9 07  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta observaciones evento 158455 acuerdo marco de precios SOAT.

En atención a las observaciones presentadas dentro del evento 158455 acuerdo marco de precios SOAT, el comité técnico procede a dar respuesta a las observaciones, así:

↓ **OBSERVACION 1:**

**OBSERVACIÓN COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

Solicitamos a la entidad eliminar del simulador las placas que inician vigencia en 2024, teniendo en cuenta que el SOAT es un seguro regulado y que tarifa el gobierno anualmente

2. La placa FHV927 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
3. La placa OLO069 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
4. La placa OLO034 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
5. La placa GKM730 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
6. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 610933
7. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 22-0792.
8. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 22-0791.
9. La placa TXQ46E debe ser clasificada como moto de más de 200cc teniendo en cuenta que en RUNT registra 644
10. La placa TXQ49E debe ser clasificada como moto de más de 200cc teniendo en cuenta que en RUNT registra 644

Buen día, cordial saludo

Solicitamos a la entidad modificar el simulador de acuerdo con lo siguiente:

1. Solicitamos a la entidad eliminar del simulador las placas que inician vigencia en 2024, teniendo en cuenta que el SOAT es un seguro regulado y que tarifa el gobierno anualmente
2. La placa FHV927 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
3. La placa OLO069 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
4. La placa OLO034 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
5. La placa GKM730 debe ser clasificada como campero camioneta de 1500 a 2500
6. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 610933
7. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 22-0792.
8. Solicitamos la tarjeta de propiedad de La placa 22-0791.
9. La placa TXQ46E debe ser clasificada como moto de mas de 200cc teniendo en cuenta que en RUNT registra 644

10. La placa TXQ49E debe ser clasificada como moto de más de 200cc teniendo en cuenta que en RUNT registra 644

**RESPUESTA COMITÉ TECNICO:**

Teniendo en cuenta la observación allegada al evento 158455 por parte de tan prestigiosa empresa nos permitimos informar que no es viable eliminar del simulador los SOAT que inician vigencia a partir del 2024, debido a que es una necesidad por parte de la policía nacional tener el componente de movilidad con toda la documentación vigente para poder brindar un excelente servicio a la comunidad siendo siempre ejemplo para la misma, así mismo me nos permitimos informar que se revisara nuevamente el simulador realizando los ajustes correspondientes a las diferentes líneas y cilindrajes.

**↓ OBSERVACION 2:**

**OBSERVACIÓN COMPAÑÍA LA PREVISORA S.A.**

Buen día respetados señores

Amablemente se solicita a la entidad modificar el simulador puesto que hay varios vehículos que no están clasificados de acuerdo con la información que está en el Runt.

Los siguientes vehículos deben clasificarse como MOTOS MAS DE 200 CC  
PLACA TARIFA  
TXQ46E 130  
TXQ49E 130

El siguiente vehículo debe clasificarse como CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500 CC  
HASTA 9 AÑOS  
PLACA TARIFA  
GAY024 221

Los siguientes vehículos deben clasificarse como CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500  
CC 10 AÑOS Ó MAS  
PLACA TARIFA  
KGG038 222  
OTI573 222  
OTI571 222

El siguiente vehículo debe clasificarse como CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500CC HASTA 9  
AÑOS  
PLACA TARIFA  
FHZ090 231

El siguiente vehículo debe clasificarse como CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500 CC 10 AÑOS  
Ó MAS  
PLACA TARIFA  
HCI289 232

Los siguientes vehículos deben clasificarse como VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS

PLACA TARIFA

OSM534 310

OLO086 310

OLO087 310

OLO105 310

SHI209 310

OLO122 310

UUB682 310

Los siguientes vehículos deben clasificarse como FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS MENOS DE 1500 CC HASTA 9 AÑOS

PLACA TARIFA

GCK489 511

GCK836 511

El siguiente vehículo debe clasificarse como FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS MENOS DE 1500 CC 10 AÑOS Ó MAS

PLACA TARIFA

HHE917 512

Los siguientes vehículos deben clasificarse como FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS

PLACA TARIFA

KGG496 521

KGG498 521

KGG521 521

KGG520 521

KGG519 521

KGG518 521

KGG517 521

KGG516 521

KGG515 521

KGG514 521

KGG513 521

KGG512 521

KGG511 521

KGG510 521

KGG509 521

KGG508 521

KGG507 521

KGG504 521

KGG506 521

KGG505 521

KGG501 521

KGG502 521

Se informa a la entidad que nosotros como aseguradora debemos cumplir con la resolución 0004170 de 2016 estamos regidos a lo siguiente:

Artículo 2. Procedimiento para la expedición de la Póliza. Para efectos de llevar a cabo la expedición de la póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito del SOAT y garantizar su consulta, la entidad aseguradora deberá: Consultar en el Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT- los datos del vehículo a través de la placa o del VIN y expedir la póliza del seguro con base en la información allí registrada.

Parágrafo 1. En todo caso, el tomador deberá verificar que la información contenida en la póliza, coincida con la información de la licencia de tránsito; de encontrar inconsistencias, deberá informar al organismo de tránsito donde se encuentre matriculado, para que realice las correcciones pertinentes.

#### RESPUESTA COMITÉ TECNICO:

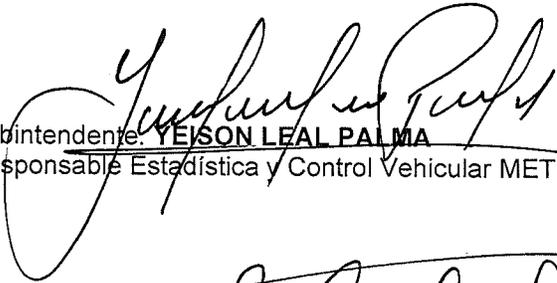
Teniendo en cuenta la observación allegada al evento 158455 por parte de tan prestigiosa empresa sobre la clasificación de algunos vehículos según su modelo, cilindraje y capacidad de carga, nos permitimos informar que **se acoge**, su observación debido a la revisión de los vehículos que se encuentran incluidos en el simulador donde efectivamente se hace necesario realizar la reclasificación de código de tarifa quedan así:

CODIGO DE TARIFA	PLACA	CLASIFICACIÓN TARIFA	TIPO	CILINDRAJE
521	KGG496	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG498	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG521	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG520	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG519	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG518	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG517	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG516	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG515	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG514	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG513	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG512	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC ASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG511	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG510	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG509	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG508	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG507	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG504	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG506	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500

521	KGG505	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG501	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
521	KGG502	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	1500 a 2500
512	HHE917	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS MENOS DE 1500 CC 10 AÑOS Ó MAS	Automóvil	Menos de 1500 c.c.
511	GCK489	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS MENOS DE 1500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	Menos de 1500 c.c.
511	GCK836	FAMILIARES HASTA (5) PASAJEROS MENOS DE 1500 CC HASTA 9 AÑOS	Automóvil	Menos de 1500 c.c.
310	OSM534	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	OLO086	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	OLO087	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	OLO105	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	SHI209	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	OLO122	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
310	UUB682	VEHÍCULOS DE CARGA MIXTA MENOS DE 5 TONELADAS	camión	Menos de 5 toneladas
232	HCI289	CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500 CC 10 AÑOS Ó MAS	camioneta	más de 2500 cc
231	FHZ090	CAMPEROS Y CAMIONETAS MAS DE 2500CC HASTA 9 AÑOS	camioneta	más de 2500 cc
222	KGG038	CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500 CC 10 AÑOS Ó MAS	camioneta	1500 a 2500
222	OTI573	CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500 CC 10 AÑOS Ó MAS	camioneta	1500 a 2500
222	OTI571	CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500 CC 10 AÑOS Ó MAS	camioneta	1500 a 2500
221	GAY024	CAMPEROS Y CAMIONETAS ENTRE 1500 Y 2500 CC HASTA 9 AÑOS	camioneta	1500 a 2500
130	TXQ46E	MOTOS MAS DE 200 CC	motocicleta	Más de 200 c.c.
130	TXQ49E	MOTOS MAS DE 200 CC	motocicleta	Más de 200 c.c.

Atentamente,

  
Intendente Jefe. **OSCAR IVAN CHAVARRO YUNDA**  
Responsable grupo de movilidad METIB

  
Subintendente. **YEISON LEAL PALMA**  
Responsable Estadística y Control Vehicular METIB

  
Subintendente. **JHON FREDY GUARNIZO AYALA**  
Responsable Estadística y Control Vehicular METIB

Elaboró: SI. JHON FREDY GUARNIZO  
METIB-ARMOV. 

Revisó: SI. YEISON LEAL PALMA  
DETOL-ARMOV. 

Revisó: IJ. OSCAR IVAN CHAVARRO  
METIB-ARMOV. 

Fecha de elaboración: 22-09-2023  
Ubicación: Documentos/informes/2023

Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña  
Teléfono: 3218641989  
luis.chitan@correo.policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACION PÚBLICA